

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. 4664

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL OFICIAL ESTATAL DE LA OFICINA ESTATAL DE PRESERVACION HISTORICA A REALIZAR Y CONVOCAR EL CONCURSO DE DISEÑO "PLAZA DEL V CENTENARIO Y ESTACIONAMIENTO SOTERRADO EN EL BARRIO BALLAJA", disponer los términos y condiciones de participación en el mismo, entre otros, la cuota de inscripción y establecer las especificaciones del diseño requerido.

POR CUANTO: El Boletín Administrativo Núm. 4498, Orden Ejecutiva de 31 de julio de 1985 crea la Oficina Estatal de Preservación Histórica, adscrita a la Oficina del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, bajo la dirección del Oficial Estatal de Preservación Histórica. -----

POR CUANTO: Es indubitado el interés público preponderante que tiene para el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la participación activa en el aniversario del V Centenario del Descubrimiento de América en 1992, mediante la conservación, restauración y rehabilitación de las estructuras arquitectónicas representativas de la tradición técnica y constructiva de la Corona Española en el territorio americano. -----

POR CUANTO: El Oficial Estatal a cargo de las funciones de preservación histórica y del patrimonio arquitectónico puertorriqueño tiene facultad para la coordinación interagencial de actividades relacionadas con proyectos especiales de interés para el Gobernador. -----

POR CUANTO: El Concurso de Diseño "Plaza del V Centenario y Estacionamiento Soterrado en el Barrio Ballajá", coordinado y promovido como contribución del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las celebraciones del V Centenario del Descubrimiento de América constituye un proyecto especial de interés para el Gobernador que propende a la consecución de un fin público y al logro de los objetivos de la Oficina Estatal de Preservación Histórica. -----

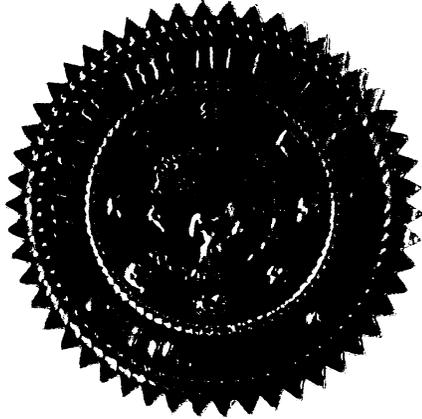
POR TANTO: Yo, RAFAEL HERNANDEZ COLON, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de las facultades inherentes a mi cargo y para lograr los objetivos antes mencionados, dispongo lo siguiente: -----

PRIMERO: Se autoriza al Oficial Estatal de Preservación Histórica a cargo de la Oficina Estatal de Preservación Histórica a promover, realizar y convocar concursos, certámenes y cualquier otra actividad relacionada con la consecución de los fines de la creación de dicha Oficina y de la participación activa del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el aniversario del V Centenario del Descubrimiento de América. -----

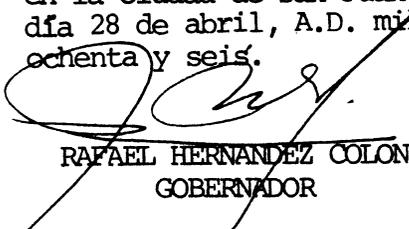
SEGUNDO: Particularmente, se autoriza al Oficial Estatal de Preservación Histórica a promover, realizar y convocar el Concurso de Diseño denominado "Plaza del V Centenario y Estacionamiento Soterrado en el Barrio Ballajá", así como establecer las normas, términos y condiciones que regirán el mismo y las especificaciones concernientes al diseño requerido.-----

TERCERO: Además, se autoriza al Oficial Estatal de Preservación para disponer lo concerniente a la cuota de inscripción de los participantes a dicho Concurso, para contribuir a sufragar los costos de los materiales que la Oficina Estatal de Preservación Histórica deberá de suministrarles.

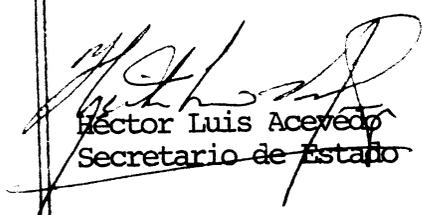
CUARTO: Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy, día 28 de abril, A.D. mil novecientos ochenta y seis.


RAFAEL HERNANDEZ COLON
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy 28 de abril, 1986.


Héctor Luis Acevedo
Secretario de Estado